ADHESIÓN PARA ORGANIZACIONES Y/0 EMPRESAS A CEV GANADERO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con el RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiestan su voluntad de participar en el programa de recolección de envases de productos veterinarios de CEV en el marco del Decreto Nº 152/013, en el entendido que son Empresas alcanzadas por dicho decreto y que están activamente involucradas en proteger el medio ambiente, reducir la contaminación de los ecosistemas y colaborar el mantener un planeta limpio y seguro.

Para ello se comprometen a disponer de sus residuos en los centros de acopio suministrados por el Plan de gestión de CEV. El retiro y transporte de forma segura será responsabilidad del Plan, sin costo alguno para esta empresa/organización.

El establecimiento que adhiere al Plan es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y se encuentra en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ podrán brindar, además, la infraestructura para la difusión necesaria mediante charlas informativas, las cuales tendrán como fin informar y concientizar a productores y empleados, de la necesidad de cumplir con su parte establecida en el Decreto Nº 152/013, en aras de reducir la contaminación ambiental (suelo y aguas) y asegurar la salud de humanos y animales que viven en constante dependencia de estos recursos.

Esta carta es suscrita a los efectos de que sea integrada en el plan de gestión de la empresa/organización y para ser presentada en DINAMA, exclusivamente.

***La misma tiene una vigencia de un año, desde la fecha de su firma.***

Montevideo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017.

Ing. Agr. José Mantero Dra. Mercedes Etcheverry

Presidente Secretaria

xxxx